

OPERACIÓN 1989

La convención de derechos infantiles se aprobó en 1989. Esta operación mira lo que se escribió entonces, cómo han cambiado las cosas en los últimos 26 años y lo que esto significa para la convención.

MISIÓN 1: IMPACTO

La convención de los derechos del niño contiene 42 artículos que esbozan tus derechos (más otros 12 artículos que describen como se deben implementar los derechos) Los artículos 1 y 2 dictan que todo aquel menor de 18 años tiene los derechos descritos. Desde la convención, hemos agrupado algunos artículos y hemos hecho una lista más corta con 28 derechos.

¿Cuáles de tus derechos están impactados por los medios digitales, sea de forma positiva o negativa, directa o indirectamente? (marca tantas como sea necesario)

- Derecho a que cuiden de tus intereses (Art. 3)
- Derecho a tener orientación parental (Art. 5)
- Derecho de supervivencia y desarrollo (Art. 6)
- Derecho a una identidad (Art. 7, 8)
- Derecho a convivir y ser criado por la familia (Art. 9, 10, 18)
- Derecho de expresar tus opiniones sobre asuntos que te conciernen y que sean respetadas. (Art. 12)
- Derecho a tener acceso a información (Art. 17)
- Derecho a privacidad (Art. 16)
- Derecho a cuidados especiales en ciertas circunstancias (Art. 20, 21, 22, 23, 39)
- Derecho a la salud (Art. 24, 25)
- Derecho a la seguridad social (Art. 26)
- Derecho a un nivel de vida adecuado (Art. 27)
- Derecho a una educación (Art. 28, 29)
- Derecho a conservar tu cultura, idioma y religión como una minoría (Art. 30)
- Derecho al ocio, juego y cultura (Art. 31)
- Derecho a un sistema de juicio juvenil (Art. 40)
- Libertad de expresión (Art. 13)
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14)
- Libertad de asociación (Art. 15)
- Protección contra todas formas de violencia (Art. 19)
- Protección contra el secuestro (Art. 11)
- Protección contra el trabajo infantil (Art. 32)
- Protección contra el abuso de drogas (Art. 33)
- Protección contra explotación (Art. 34, 35, 36)
- Protección contra la detención y castigo perjudicial (Art. 37)
- Protección y cuidado en la guerra y conflictos armados (Art. 38)
- Derecho a ser beneficiado de cualquier derecho o legislación mejores que estos derechos (Art. 41)
- Derecho a que estos derechos se conozcan, sean protegidos e implementados (Art. 4, 42, 43-54)

MISIÓN 2: 26 AÑOS

¿Te has dado cuenta de lo que pone en el artículo 31? Así es, tienes el derecho al descanso y a jugar, ¡así que ahora toca hacer un poco de investigación divertida!

Averigua cómo eran las cosas hace 26 años, cuando aprobaron la convención por primera vez. Utiliza internet o pregúntale a un adulto que se acuerde de aquella época para que te dé algunas pistas.

Si tienes acceso a internet, encuentra una foto del 'mejor' peinado o vestimenta que puedas encontrar (con mejor, nos referimos a el más gracioso o disparatado), algo que te haga pensar que es ¡muy de los 80'!. Una vez hayas encontrado una foto o hayas hecho un dibujo, envíalo o entrégaselo a tu profesor o profesora.

¿Qué canción era popular en tu país en 1989? (Escribe el título y el/la cantante o el grupo de música en el siguiente recuadro e incluye, si puedes, la página web para escuchar la canción o ver el videoclip)

¿Qué evento importante tuvo lugar en tu país, en el mundo o en tu comunidad en aquel año?
Describe el evento en el siguiente recuadro

MISIÓN 3: EVOLUCIÓN

Así que las cosas definitivamente han cambiado desde 1989...

Si te invitaran a revisar y volver a escribir la convención hoy, ¿Qué crees que debería ser debatido?
¿Cuales serían tus argumentos?

Vuelve a mirar la Convención o la lista de 28 derechos de la Misión 1, y piensa en los derechos que tienen mayor impacto por la manera en que la tecnología ha cambiado en el mundo en que vivimos.

Escribe unos párrafos para responder las siguientes preguntas en el siguiente recuadro:

- *¿Deberían actualizar la convención para reflejar como ha cambiado el mundo?*
- *¿Qué derechos/artículos deberían ser cambiados o retirados? ¿Por qué?*
- *¿Qué derechos/artículos crees que faltan?*